

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las nueve horas con seis minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la CVMRE, dando la bienvenida a las Consejeras Electorales que se encontraban presentes, a las personas representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos acreditadas ante CG que integran esta Comisión, así como a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, además del Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el *quorum* necesario para sesionar.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CVMRE:

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES:	<ul style="list-style-type: none"> Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE. Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan. Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
REPRESENTANTES DE CONSEJERÍAS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE CG O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	<ul style="list-style-type: none"> Armando Olán Niño, Partido Acción Nacional (PAN). Julio César Curiel Avendaño, Partido Revolucionario Institucional (PRI). Carlos Antonio Pérez Salazar, Partido de la Revolución Democrática (PRD). Jesús Estrada Ruiz, Partido del Trabajo (PT). <i>No registró asistencia.</i> Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Julio López Martínez, Movimiento Ciudadano (MC). Abigail Rosas Sauer, MORENA.
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CG O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	<ul style="list-style-type: none"> Marco Tulio Chacón Valencia, Partido Acción Nacional (PAN). Luis Enrique Mena Calderón, Partido Revolucionario Institucional (PRI). Claudia Huicochea López,

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
	Partido de la Revolución Democrática (PRD).
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No registró asistencia.</i>
	Partido del Trabajo (PT).
	<ul style="list-style-type: none"> • Jimena López García, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No registró asistencia.</i>
	Movimiento Ciudadano (MC).
	<ul style="list-style-type: none"> • Jaime Miguel Castañeda Salas, MORENA.
SECRETARIO TÉCNICO:	<ul style="list-style-type: none"> • Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), asistieron a la sesión virtual las siguientes personas representantes de los Partidos Políticos en calidad de invitadas:

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CNV O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Marco Tulio Chacón Valencia,</i> <i>Participó como representante del PAN ante CG.</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Johana Elizalde Amezcua,
	<ul style="list-style-type: none"> • Jesús Justo López Domínguez,
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Luis Enrique Mena Calderón,</i> <i>Participó como representante del PRI ante CG.</i>
	Partido Revolucionario Institucional (PRI):
	<ul style="list-style-type: none"> • Magali del Socorro Rubio Martínez,
	<ul style="list-style-type: none"> • Francisco Daniel López López, Partido de la Revolución Democrática (PRD).
	<ul style="list-style-type: none"> • Adalid Martínez Gómez, Partido del Trabajo (PT).
	<ul style="list-style-type: none"> • Angélica Martínez Domínguez, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No registró asistencia.</i>
	Movimiento Ciudadano (MC).
	<ul style="list-style-type: none"> • Francisco Javier de la Huerta Coteró, • Eva Miranda López, MORENA.

Señaló que personal directivo y funcionariado de las áreas del INE involucradas en el proyecto institucional del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), provenientes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), se encontraban presentes en esta sesión virtual para brindar, en su caso, auxilio en la exposición o realizar alguna precisión de los temas que se presentarían a la CVMRE.

Acto seguido, verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía *quorum* para sesionar.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Declaró legalmente instalada la sesión y, a continuación, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de Comisiones Unidas del Registro Federal de Electores y Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el 23 de abril de 2024.
2. Presentación del Informe sobre la atención a las solicitudes formuladas en la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de Comisiones Unidas del Registro Federal de Electores y del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 10 de mayo.
4. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
5. Presentación de Informe del análisis realizado a las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales, 2023-2024, con sus respectivos anexos.
6. Presentación del Informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Abril de 2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
7. Presentación de los informes de los Simulacros de Votación a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
 - 7.1. Primer Simulacro de Votación a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, 1º a 5 de abril de 2024.
 - 7.2. Segundo Simulacro de Votación a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, 22 a 26 de abril de 2024.
8. Asuntos generales.
9. Relación de solicitudes y compromisos que, en su caso, se adopten en esta sesión.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Enlistó la relación de asuntos que conformaron el proyecto de Orden del día e indicó que, previo al inicio de esta sesión, se circularon dos adendas. La primera, enviada el 21 de mayo de 2024, consistió en una actualización del informe referido en el punto 5; así como la inclusión de dos anexos. La segunda adenda, enviada el 22 de mayo de 2024, consistió en un cuadro de atención a las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Jorge

Montaño Ventura, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, a los puntos 1 a 7 del Orden del día, así como una actualización del informe del punto 4 y del anexo 1 del punto 5 del Orden del día, para conocimiento y consideración de los integrantes de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza. Presidente de la CVMRE: Al tratarse de una sesión ordinaria, puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión si deseaba presentar algún tema en el apartado de Asuntos Generales, sin que recibiera retroalimentación, por lo que dejó abierta la posibilidad de que en la presentación de este apartado se hiciera de nueva cuenta dicha consulta.

Propuso bajar del Orden del día el punto número 1, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de Comisiones Unidas del Registro Federal de Electores (CRFE) y CVMRE, celebrada el 23 de abril de 2024, en la inteligencia que no se encontraban presentes el Consejero Electoral Jorge Montaño Ventura, integrante de ambas Comisiones, que no estaba presente en esta sesión, ni la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, ni el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, ambos integrantes de la CRFE, de manera que lo adecuado sería que dicha Acta fuera sometida en una posterior sesión conjunta de Comisiones Unidas que sea convocada para tal efecto.

Sometió a la consideración de las personas integrantes de la CVMRE dicha propuesta y, al contar con el acuerdo correspondiente, requirió al Secretario Técnico que solicitara la votación correspondiente con la modificación referida.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Mencionó que el punto 2 del proyecto de Orden del día, relativo a la presentación del Informe sobre la atención a las solicitudes formuladas en la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de Comisiones Unidas de CRFE y CVMRE, correría la misma lógica que el punto señalado por el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, por lo que sugirió retirarlo y contó con el apoyo correspondiente.

En consecuencia, procedió a consultar de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral, si aprobaban el proyecto de Orden del día con la modificación consistente en retirar los puntos 1 y 2 señalados en la convocatoria a esta sesión, con el correspondiente recorrido de los puntos subsecuentes, así como la dispensa de la lectura de la documentación circulada previamente; lo cual fue aprobado por unanimidad del y las presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-ODD/02SO/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

El Orden del día, modificado en la sesión, quedó conformado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO EN LA SESIÓN

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 10 de mayo.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3. Presentación de Informe del análisis realizado a las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales, 2023-2024, con sus respectivos anexos.
4. Presentación del Informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Abril de 2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
5. Presentación de los informes de los Simulacros de Votación a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
 - 5.3. Primer Simulacro de Votación a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, 1º a 5 de abril de 2024.
 - 5.4. Segundo Simulacro de Votación a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, 22 a 26 de abril de 2024.
6. Asuntos generales.
7. Relación de solicitudes y compromisos que, en su caso, se adopten en esta sesión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Solicitó al Secretario Técnico que iniciara el desahogo de los puntos del Orden del día de la sesión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2024

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Presentó el primer punto del Orden del día, el cual contó con observaciones referidas en la agenda.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE el proyecto de Acta referida y, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral, si aprobaban el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda; lo cual fue aprobado por unanimidad del y las presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE21/02SO/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión, celebrada el 10 de mayo de 2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza. Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que hiciera las gestiones para que fuera firmada el Acta aprobada, a través del portal de firma electrónica del INE, <https://portalfirmaine.ine.mx/>. Acto seguido, requirió al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Informó sobre el avance y/o cumplimiento a los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE:

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN
04/2024 En atención	Se reportó la entrega semanal de informes de avances de la difusión de las medidas de ampliación de derechos para la comunidad mexicana en el exterior, lo cual concluiría el día de la jornada electoral.
19/2024 Cumplido	Se reportó como cumplido, con la entrega del informe de análisis realizado a las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero), que mostraba los resultados del operativo realizado y el procedimiento de atención para dar vista, en su caso, a la Fiscalía Electoral.
21/2024 En atención	Se reportó el avance parcial con la presentación de la propuesta del número de requisitos, funciones y método de selección de las personas de Apoyo en el Extranjero (AE), así como la entrega del Acuerdo INE/JGE63/2024, y refirió que los resultados se informarían después de la jornada electoral.
23/2024 En atención	Mencionó que correspondía a la adenda que se reportó para su cumplimiento, derivado de la entrega del informe referido en el punto 3 del Orden del día, con el primer anexo que contenía la estadística de cada una de las solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero.
24/2024 25/2024 Cumplidos	Se reportaron como cumplidos, con la entrega del informe referido en el punto número 3 del Orden del día, que hacía referencia al cruce de las solicitudes de inscripción con las demandas presentadas y que fueron resultas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como las acciones jurídicas por realizar en las solicitudes que mantuvieron presuntas irregularidades.
26/2024 En atención	Se reportó parcialmente cumplido, con la entrega de la copia del oficio por el que se emitió un exhorto a las y los funcionarios de la DERFE, para que continuaran desempeñando sus funciones a fin de garantizar el ejercicio del voto, en apego a la normatividad que rige las actuaciones del INE.

27/2024 28/2024 Cumplidos	Se reportaron como cumplidos, con la incorporación en una adenda de las observaciones que hicieron las oficinas consulares, así como adecuaciones generales al documento de Logística y plan de riesgos del voto presencial en Módulos Receptores de Votación (MRV) en el extranjero.
---------------------------------	---

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión el informe presentado.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Mencionó que el compromiso 26/2024 había sido adoptado el 10 de mayo de 2024, y que no fue sino hasta el día 20 de ese mes que se informó a las personas titulares y encargadas de despacho de las Coordinaciones, Secretarías y Direcciones de la DERFE, así como al personal adscrito a esas áreas, sobre las acciones correspondientes a realizar con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho al voto en territorio nacional y el VMRE.

Al respecto, preguntó por qué pasaron diez días para el envío de un correo electrónico haciendo ese exhorto y además refirió que las acciones realizadas no parecían ser las medidas a las que se hacía referencia para atender el ejercicio del voto. Mencionó que se debía continuar con los análisis, observar la ruta de los juicios de protección de derechos, corroborar la llegada de solicitudes, además de garantizar que se contarían con todos los dispositivos y todos los medios que serían destinados a salvaguardar que las personas pudieran votar en el ámbito nacional o en el extranjero, tal como se determinó.

Señaló que el envío de un correo electrónico diez días posteriores a la aprobación del compromiso no daba cumplimiento a los fines del exhorto para alinear todas las actividades de una Dirección Ejecutiva y para que, efectivamente, se cumpliera con la verificación, análisis, y atención adecuada a cada uno de los puntos que fueron llegando para garantizar el ejercicio del voto en los dos ámbitos.

Respecto al compromiso 23/2024, señaló que no habían sido informados sobre el tema, y aunque se mencionó que se haría llegar un alcance con la información que se solicitó, no había sido hecha de su conocimiento, por lo que consultó cuál era el estatus de dicha información.

Jesús Estrada Ruiz, *representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT*: Señaló que el 16 de febrero de 2024, en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de la CVMRE, se sostuvo el compromiso 04/2024, relativo a informar semanalmente las estrategias para difundir las tres medidas de ampliación de derechos para las y los mexicanos en el exterior que se aprobaron en la sesión extraordinaria del CG celebrada el 15 de febrero de 2024.

Bajo esa premisa, destacó el cumplimiento de este compromiso, en forma particular respecto de las acciones de difusión, comunicación social, vinculación y a las acciones desarrolladas en plataformas digitales con el objetivo de informar sobre los distintos temas del VMRE.

Señaló que la autoridad electoral estaría operando en el Proceso Electoral Federal (PEF) y los Procesos Electorales Locales (PEL), dentro de los tiempos del Estado, cerca de 21 millones de *spots* en todo el país, estimando que la CVMRE ejecutaría alrededor del 10% de éstos, con una transmisión efectiva superior al 98% de efectividad en la transmisión por parte de los concesionarios privados, públicos y comunitarios de la radio y la televisión.

Mencionó que tuvo oportunidad de ver los *spots* publicitarios en diversas entidades del país con excelentes resultados. De ese modo, y anticipando a lo que sucedería el 2 de junio de 2024, no quiso dejar pasar la oportunidad de resaltar el cumplimiento favorable de la ejecución de las acciones realizadas por la DECEyEC, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPyPP), así como la propia DERFE, considerando la visión y las recomendaciones de actores institucionales, aliados estratégicos y la ciudadanía en general.

Señaló que se dio continuidad a los trabajos para informar e incentivar la participación electoral de las personas mexicanas en el extranjero, orientando sobre los cargos, requisitos, procedimientos y mecanismos para la ejecución del sufragio.

Comentó que tuvo oportunidad de observar los *spots* realizados y producidos por el INE, así como las entrevistas que se realizaron, lo que mostraba los extraordinarios resultados en las redes sociales por lo que, destacó, el éxito en estos resultados radicó en la adecuada estrategia de promoción del VMRE, que concluye con los PEF y PEL 2023-2024.

Mencionó que, entre las acciones implementadas por las que se consiguieron los resultados, destacaban el fortalecimiento de la difusión en redes sociales, en radio y televisión en México y el extranjero, las acciones de información, orientación y promoción a través del contacto directo con la ciudadanía, la alianza y colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para realizar actividades de promoción a través de los espacios y canales disponibles de la Red Consular; las acciones dirigidas a familiares y amistades de las personas migrantes, lo cual se volvió un canal de comunicación de peso con la comunidad migrante; los contenidos claros, sencillos y que abarcaron a todos los perfiles y, finalmente, a la vinculación y el mantenimiento de las alianzas con grupos de migrantes, la academia y otros actores que pudieran sumar a las actividades de promoción.

Solicitó la entrega de un informe final y concluyente acerca de las acciones realizadas en torno a las cuatro variantes de promoción del VMRE relativas a la difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales, además de las acciones prioritarias que se siguieron para maximizar la cobertura, posicionamiento de los temas y atención a los diversos perfiles de la ciudadanía mexicana.

Refirió que tuvo la oportunidad de estar en una mesa de trabajo al inicio de los trabajos de la CVMRE, motivo por el cual solicitaría la creación de una nueva mesa de trabajo para un análisis al final del PEF y los PEL 2023-2024, con la intención de revisar la estrategia y las tácticas que se siguieron, indicando que para ellos fue adecuada.

Precisó su interés en conocer cómo fue la contratación de la pauta a nivel internacional, tanto en plataformas programáticas, como en medios de televisión, para la difusión de los temas del VMRE bajo las modalidades postal, electrónica por internet y presencial en sedes en el extranjero, atendiendo el compromiso de dirigir principalmente la difusión hacia la juventud y haciendo hincapié en el mensaje de voto libre y universal.

Agradeció a la Presidencia de la CVMRE, a la Secretaría Técnica y a las personas titulares de las áreas involucradas en la actividad de difusión, por la apertura encontrada para recibir propuestas y para proporcionar información importante, así como la atención a los comentarios y solicitudes elaboradas por su fracción parlamentaria. Solicitó hacer extensivo

el reconocimiento a las áreas involucradas en materia de difusión y comunicación que realizaron un buen trabajo.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Mencionó que se registrarían dos compromisos: lo relativo a un informe final sobre la estrategia de comunicación, así como la organización de una mesa de trabajo con partidos políticos hacia el final del proceso electoral, para evaluar la misma estrategia.

Respecto al compromiso 26/2024, señaló que aún no estaba cumplido en los términos requeridos, pues indicó que el envío de un oficio al área para pedir al funcionariado de la DERFE que realizara el trabajo que establece la ley, no cumple la solicitud de definir o diseñar medidas específicas que permitan garantizar el derecho al VMRE y al voto en México, por lo que anunció que se avanzaría de manera urgente para no correr ningún riesgo en la jornada electoral.

Con relación al compromiso 23/2024, respecto a los estadísticos que se integran en los anexos de los informes, señaló que continuarían actualizándose de cara a la presentación del informe ante el CG.

Para dar respuesta a las preguntas de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, pidió al Secretario Técnico que diera la explicación correspondiente.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Con respecto al compromiso 23/2024, señaló que se envió el nominativo de todas las solicitudes que conformaron los 39,724 registros totales, y que pertenecían al universo de inconsistencias y presuntas irregularidades. Detalló que dicho nominativo se envió con campos, que incluían una solicitud exprofeso y, además, el detalle para poder atenderlo.

Señaló que se debía integrar la parte correspondiente al seguimiento, para generar un informe final, por lo que se integraría la parte complementaria, con la finalidad de presentar la información al CG, dando cuenta con ello, de la totalidad de las actividades que se realizaron, indicando cómo se inició el proceso y cómo finalizó.

Para el compromiso 26/2024, mencionó que efectivamente se había enviado un oficio y añadió que las actividades de análisis y revisión de los casos de las inconsistencias y las presuntas irregularidades se realizaron y no se detuvieron. Indicó que la DERFE tenía la responsabilidad de atender cada una de las situaciones que se presentaron con la finalidad de garantizar el derecho al voto de la ciudadanía que se encontraba en esta situación.

Comentó que se había realizado la revisión e integración de todos aquellos casos que fueron procedentes dentro de las 39,724 solicitudes de incorporación a la LNE-Extranjero, y que se integraron para poder considerarlas en la agenda correspondiente.

Añadió que se hicieron actividades correspondientes a las diferentes modalidades, cuando se contaba con la procedencia de los casos que se determinaron como procedentes en el ámbito del Acuerdo INE/CNV11/ABR/2024, que aprobó la CNV con las aclaraciones que realizó el INE con base en los criterios establecidos en los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero para los PEF y PEL 2023-2024.

Mencionó que se trabajó en la generación del envío de los Paquetes Electorales Postales (PEP) de las personas que se encontraban en la agenda y que forman parte de la LNE-

Extranjero para poder enviar el PEP, así como lo correspondiente a la integración para el voto electrónico a través de internet y lo correspondiente al voto presencial.

Indicó que el oficio se envió días posteriores para poder confirmar las actividades realizadas. Sin embargo, se comprometió a enviar un alcance del oficio con el detalle de todas estas actividades realizadas, lo que faltaba por realizar y las estrategias que se diseñaron para cumplir con el requerimiento del compromiso, que fueron solicitadas a las áreas de la DERFE para garantizar el derecho al voto de cada una de las ciudadanas y los ciudadanos que se encontraban en esta situación.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Al no haber más intervenciones, acompañó el compromiso adoptado por el Secretario Técnico, con lo que se informaría detalladamente sobre las actividades que se llevaron a cabo para garantizar el derecho al VMRE y al voto en territorio nacional, y solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO EN EL EXTRANJERO, PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el punto 3 del Orden del día y comentó que, en un alcance enviado previo a la sesión, se actualizaron las cifras contenidas en la página 109 del documento, con fecha de corte al 17 de mayo de 2024.

Refirió que también se actualizó el Anexo 1 del informe, con la relación de las solicitudes que tuvieran inconsistencias o presuntas irregularidades que se incluyeron en los anexos 4 y 5, correspondientes a la estadística de la adenda a la LNE-Extranjero y la conformación final de dicho listado.

Del mismo modo, señaló que se impactaron las observaciones que fueron referidas en la adenda que fue circulada previamente.

Consejero Electoral, Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta de los aspectos más ilustrativos del informe.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió que el informe daba cuenta de las actividades realizadas para conformar la LNE-Extranjero desde la recepción de las solicitudes del 1º de septiembre de 2023 al 25 de febrero de 2024; la clarificación de las solicitudes y la verificación de la situación registral de la ciudadanía; los subsanes de inconsistencias hasta la determinación de procedencia o improcedencia de las 226,661 solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, de las que la DERFE determinó la procedencia inicial de 220,410 registros.

Mencionó que, con la finalidad de garantizar la confiabilidad y consistencia de la LNE-Extranjero, la DERFE analizó la evolución y comportamiento del listado en el que se identificaron perfiles o patrones de solicitudes que pudieran resultar atípicas; se advirtió sobre la identificación de envíos de solicitudes de inscripción de forma masiva; sobre la verificación de que la ciudadanía solicitante se registró para votar desde el extranjero, y si existían patrones anómalos de direcciones IP y códigos postales; e, incluso, sobre solicitudes realizadas en los últimos días del periodo de registro.

Añadió que se había verificado la autenticidad de la información, con objeto de clasificar las solicitudes no procedentes a partir de alguna inconsistencia o presunta irregularidad en la fotografía y firma con relación a la Credencial para Votar (CPV) o bien, al comprobante de domicilio.

Especificó que la DERFE llevó a cabo un análisis descriptivo para observar el crecimiento y comportamiento de las solicitudes con relación al PEF 2017-2018, así como análisis estadísticos en la que se incorporaron variables geoelectorales y direcciones IP, que dijo, se llevó a cabo en los meses de enero y febrero de 2024, además de revisar las solicitudes determinadas como procedentes al 5 de marzo del mismo año.

Indicó que se había efectuado una verificación de información documental y otra más en campo, con base en los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero para los PEF y PEL 2023-2024, que dieron como resultado 39,724 solicitudes con alguna inconsistencia o presunta irregularidad; por lo que, el 12 de abril de 2024, la DERFE notificó a la ciudadanía su situación registral, con la previa explicación de que se les otorgaría orientación para aclarar, rectificar o bien, impugnar la determinación.

Manifestó que estaba consciente de la reacción que se desencadenó entre la ciudadanía afectada, y mencionó que en varios casos se contactó a diversos medios para aclarar la determinación informada, lo cual repercutió ampliamente en redes sociales y medios de comunicación.

Destacó que eso permitió dar un elemento de certeza para que el descontento de la ciudadanía condujera a plantear que existían trámites realizados por personas ciudadanas reales, por lo que fue necesario abrir un período de aclaraciones y aplicar, gracias a la recomendación de la CNV, el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes, para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, recomendando cuáles podrían ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles otras requerían ser aclaradas por la ciudadanía solicitante.

Agregó que el período de aclaración fue del 13 de abril al 5 de mayo de 2024, partiendo de la premisa de que 39,724 registros estaban fuera de la LNE-Extranjero, debido a que se detectaron 20,964 registros con inconsistencias, que correspondían a la ausencia de firma en la copia de la CPV, la falta de reverso o anverso de la misma mica, el comprobante de domicilio con alguna inconsistencia o combinación de las anteriores; y, por otro lado, se identificaron 18,760 solicitudes con presuntas irregularidades por la diferencia entre la firma autógrafa y la impresa en la credencial o alguna combinación de irregularidad en la CPV y el comprobante de domicilio.

Como resultado del análisis, mencionó que se recibieron correos electrónicos provenientes de 13,037 personas ciudadanas que solicitaron consultar y aclarar su situación; presentándose la misma situación a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL y con esto, se logró aclarar la situación de 3,743 personas que compartieron su folio para resolver el trámite.

En el caso de las inconsistencias, mencionó que 2,529 solicitudes fueron aclaradas por la ciudadanía y se incorporaron a la agenda de la LNE-Extranjero. Del mismo modo, 18,388 solicitudes fueron incorporadas a la agenda, en términos del Acuerdo INE/CNV11/ABR/2024.

Respecto a las presuntas irregularidades, informó que se habían determinado como procedentes 5,341 solicitudes a través de una aclaración documental de la ciudadanía; además, que 10,097 solicitudes fueron incorporadas a la adenda por concepto de diferencias mínimas.

Señaló que, en total, se determinó la reincorporación de 36,355 registros a la adenda de la LNE-Extranjero, a partir de las aclaraciones presentadas por la ciudadanía y la aplicación del procedimiento aprobado por la CNV; 19 registros se mantuvieron en la Lista Nominal de Electores en territorio nacional a solicitud de la ciudadanía, mientras que 3,350 registros fueron excluidos de la LNE-Extranjero.

Puntualizó que, derivado de los patrones del intento de alteración masiva a comprobantes de domicilios falsos o alterados y firmas recortadas y pegadas que podrían trasgredir la certeza, legalidad y objetividad del listado nominal, se daría aviso a la Dirección Jurídica del INE para que, en uso de sus atribuciones, presentara las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República, y se determinen las responsabilidades penales que, en su caso, procedieran.

Con relación a las 256 demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (JDC), señaló que, en seis casos en los que se reclamó la no inclusión a la LNE-Extranjero, se encuentran en etapa de instrucción; en cuatro casos se reclamó la emisión de la CPV y se encontraban en cumplimiento de sentencia o instrucción; mientras que las 246 demandas restantes que involucraban a 228 registros, indicó que fueron desechadas al no haber materia por estar incluidas en la adenda de las y los ciudadanos involucrados.

Refirió que, el 17 de mayo de 2024, se integró la conformación final de la adenda de la LNE-Extranjero, con un total de 36,573 registros, a partir de 192 registros provenientes de verificaciones de situación registral, y 36,381 registros correspondientes a las adendas determinadas por la Secretaría Técnica Normativa de la DERFE, que incluyeron 231 resoluciones judiciales.

Concluyó que los derechos de las personas ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero, así como de quienes cambiaron su decisión para votar en territorio nacional, se encontraban garantizados por la normatividad y los procedimientos del Registro Federal de Electores, e indicó que el INE contaba con las capacidades institucionales para identificar y contrarrestar las irregularidades e inconsistencias para tener una LNE-Extranjero confiable, actualizada y verificable que otorga sólidas garantías de certeza de la elección y el ejercicio del VMRE.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Señaló que, de conformidad con lo manifestado en otras instancias por el representante de MORENA ante la CNV, no se podían dejar las cosas en el estado en que se encontraban, por lo que sería necesario hacer investigaciones y fijar responsabilidades, en el entendido de que ya se habían presentado denuncias en ese sentido, por parte de la ciudadanía y de las candidaturas.

Solicitó conocer el estatus de esas denuncias y las acciones que se llevarían a cabo por las detecciones que se tenían pues, aseguró, existía la preocupación respecto a quienes pretendían generar un padrón en la Ciudad de México, y que derivado del análisis era una

preocupación, pues una vez hecha la depuración, y reflexionado sobre lo sucedido a través de comentarios realizados con migrantes, habían llegado a la conclusión de que se incurrieron en varias responsabilidades.

Derivado de lo anterior, solicitó que se informara si se han presentado o detectado acciones que se estuvieran llevando a cabo por parte de la DERFE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Con relación a lo mencionado por el representante de MORENA, señaló que era importante tener claridad sobre las medidas que se pensaban tomar al interior de la DERFE para detectar, perseguir y sancionar la configuración de potenciales ilícitos, ya que no solo se trataba de detectar irregularidades individualizadas sino de detectar la existencia de posibles patrones de conductas concertadas por parte de terceros que pretendieron subir a la LNE-Extranjero, a mexicanas y mexicanos que viven en México sin su consentimiento, lo cual aclaró que se trataba solo de una hipótesis. Indicó que esas acciones podrían constituir una conducta delicada, y señaló que era importante tener un poco más de información y detalle sobre el tema.

Respecto al tema de los potenciales actos ilícitos, mencionó que no se debía limitar a los poco más de 3 mil registros que se quedaron fuera de la LNE-Extranjero, sino que se debía hacer un análisis de la totalidad del universo en el que se debería hacer la segunda revisión de los 39,724 registros, porque podría existir el caso de que en la primera revisión, hubieran sido víctimas de un potencial registro ilegal y que después hayan podido subsanar, o que hubiera sido subsanado por la recomendación de la CNV.

En relación con el contenido del informe presentado, señaló que era importante que dentro del informe, cuando se daba cuenta de las notificaciones hechas a la ciudadanía, se incluyeran imágenes en las que se muestre el mensaje con el que se les notificó.

En cuanto a la página 13, respecto al periodo de aclaraciones, dijo que era importante mencionar los fundamentos a partir de los cuales se instauró dicho periodo; es decir, no solamente la detección de la necesidad.

En la página 17, refirió que aparecía un cuadro en el que se enlistan categorías, bajo las cuales se clasificaron un total de 15,880 registros que inicialmente fueron identificados como irregularidades; sin embargo, resaltó la importancia de distinguir, dentro de cada subcategoría enlistada, cuáles corresponden a diferencias mínimas y cuáles a irregularidades importantes. Respecto de otro cuadro en la misma página, que incluía los resultados del proceso de reclasificación, destacó la necesidad de incluir las cifras específicas de las solicitudes correspondientes a cada categoría; además de incluir un glosario que explique las 54 categorías de irregularidades o inconsistencias utilizadas, pues manifestó que hay algunas que no son entendibles por sí mismas y que cualquier lector, al momento de verlas, puede no entender a qué se refieren.

Respecto de la página 64, donde se mencionaba que los 39,724 registros determinados como no procedentes fueron justamente clasificados en estas 54 causas o categorías de improcedencia, mencionó que en el Excel que se circuló como Anexo 1 del informe, en la columna determinada como "Universo" solo se da cuenta de seis categorías; por lo que solicitó que ahí no se utilicen solo seis categorías, sino que en cada uno de los registros nominativos se utilice la categoría o la causa específica de la improcedencia inicial del registro; es decir, clasificar conforme a las 54 categorías totales.

Asimismo, en el cuadro denominado “Solicitudes que se dieron de baja por agrupación y causa de improcedencia” con corte al 5 de abril de 2024, refirió que existía un apartado catalogado como “Cumplió requisitos”; sin embargo, manifestó que bajo ese supuesto, no habría razón para haber sido declarado como no procedente, por lo que se requería realizar el ajuste correspondiente. En dicho cuadro también se da cuenta de 5,078 registros clasificados como “Trámite irregular”; no obstante, tampoco se explica cuál era ese trámite irregular o en qué consistían específicamente las irregularidades del trámite, y al existir un catálogo amplio de irregularidades en el trámite, señaló que era necesario especificarlos, como se hacía en otras categorías.

En cuanto a la información presentada en la página 103, en el cuadro de “Aclaraciones de las solicitudes de inscripción en la LNE-EXT, por causa de inconsistencias”, señaló que se hablaba de un universo de 20,964, en donde 38 registros figuraban con la leyenda “Mantener registro excluido”; al respecto, dijo que sería importante aclarar la razón por la cual estos casos no fueron subsanados, a pesar de encontrarse dentro del universo de inconsistencias, respecto de las cuales, la CNV recomendó aplicar el subsane automático, y sugirió hacer una revisión de los números.

Mencionó que, en la cuenta dictada por el Secretario Técnico, las cifras cuadran con claridad; sin embargo, mencionó que era importante que se hiciera una revisión del total de solicitudes procedentes con la finalidad de que las 39,724 solicitudes fueran restadas de las que se quedaron registradas. Mencionó que se requería esa información, debido a que la diferencia no resultaba en los poco más de tres mil registros que están señalando en el Informe, por lo que pidió que se verificará esa inconsistencia.

Agradeció al Secretario Técnico que se proporcionara la información adicional en un Excel, para conocer a detalle cómo es que cada una de las solicitudes fueron procedentes o improcedentes, ya que si bien se hizo una revisión rápida de lo proporcionado, algunas categorías eran genéricas o poco claras y no permitían conocer con absoluta claridad cómo es que se procesó la solicitud de procedencia o improcedencia.

Destacó que haría llegar algunos comentarios que reforzaban las observaciones anteriormente vertidas, para que fueran impactadas en la versión del informe que se presentaría ante el CG, con la finalidad de tener claridad de lo sucedido con los 39,724 registros.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Solicitó conocer si existía claridad de que las 231 personas que se incorporaron con base en resoluciones judiciales, a que hizo referencia el Secretario Técnico, serían las últimas que se incorporarían o bien, si se tenía conocimiento de algún otro juicio que se hubiera presentado.

Respecto de las poco más de tres mil solicitudes que ya no serían incorporadas a la LNE-Extranjero, señaló que el tiempo ya los había rebasado para realizar alguna acción, y consideró que era muy grave que la ciudadanía hubiera realizado inscripciones de personas para votar desde el extranjero sin que fuera voluntad de las personas titulares, por lo que estimó que era necesario tomar todas las medidas jurídicas para denunciar esos hechos.

Pidió que se viera a futuro, respecto de lo que se debe modificar en los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero, para prevenir ese tipo de conductas con antelación; es decir, saber qué medidas y en qué etapas prevenir, para que se haga una clasificación

de todos los registros que tendrán que ser excluidos por diversas irregularidades, y que se puedan subsanar sin ocasionar el ruido y el daño que se ocasionó en este proceso electoral.

Mostró su preocupación para que se contara con la ruta y la vía de mapeo para identificar, si era posible, desde los lineamientos y desde las propias etapas del registro, los posibles casos de personas que no se estén registrando o que sean otras personas quienes quieran registrados.

Respecto al estadístico referido en el Anexo 1 del informe, mencionó que, de los 39,724 registros, se debería incluir una columna que contuviera la modalidad de votación, ya que el Excel entregado no incluye columnas que permitan establecer la vía de voto que eligieron las personas para el VMRE.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció la presentación del informe e insistió en que era necesario este tipo de documento para que la autoridad electoral continuara precisando, trazando, fortaleciendo y verificando la forma como se procedió en el análisis de las solicitudes y la conformación de la adenda de la LNE-Extranjero, para conocimiento de la ciudadanía. Agradeció la construcción del documento, realizada en conjunto entre la DERFE y la Presidencia de la CVMRE, a través de estos fines perseguidos de claridad y de mucha pulcritud en el trabajo registral.

Respecto del Anexo 1 del informe, consideró que hacía falta precisar la atención que se dio caso por caso, ya que aunque se hubiera dividido en bloques, se les daba a todos aquellos de la adenda un mismo bloque de redacción, por lo que consideraba que la observación del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, era oportuna, ya que este documento sería la base para identificar qué tratamiento se dio a cada una de las 39,724 personas ciudadanas cuya solicitud había sido determinada como no procedente; en ese sentido, sugirió que se podría mejorar este anexo, particularizando cada uno de los casos. De la información recibida, señaló que se desprendía la evidencia de que hubo irregularidades, pero lo que se dio por bueno, era porque se contaban con los elementos para así calificarlo.

Afirmó que este ejercicio de particularizar casos era el pretendido desde que se solicitó el análisis. Reconoció que las actividades correspondientes implicaron mucho trabajo, por lo que agradeció el tiempo dedicado no obstante las fuertes cargas de trabajo, pero era indispensable contar con la información por folio que se dio por bueno, porque en el expediente, en esos bloques, tenían la solicitud firmada, el caso particular para poder dar un elemento claro.

En cuanto a la redacción en el documento sobre mensajes automáticos, dijo que no le gustaba afirmar eso, porque esos mensajes no salían por sí mismos, sino que una persona los debía programar, y no era el dispositivo o el sistema *per se* que, una vez satisfecho el supuesto normativo, ya mandaba el mensaje y que, en todo caso, recurrir a esa justificación podría hacer ver cierta irresponsabilidad de que no se tenía el control de la comunicación con la ciudadanía que acudió a registrarse.

Cuestionó esa parte, porque no hay nada automático, salvo lo que el Instituto decidió que saldría en forma masiva y automática, y no consideraba que hubiera sido este supuesto o, si lo fue, asentar de quién fue la instrucción, quién armó eso porque, si no, daba la impresión de que quedaba asentado que las máquinas operan por sí mismas.

Reiteró al Secretario Técnico la necesidad de particularizar cada uno de los casos porque la idea de este gran trabajo era tener claridad particular en cada caso de por qué se dio por bueno.

Afirmó que la DERFE y la CNV habían sido muy cuidadosos, pero lo que le seguía preocupando era que el Acuerdo INE/CNV11/ABR/2024, en el caso que estaban detectadas irregularidades, decía que había que analizarlo. Recordó que en una reunión anterior había sido de su conocimiento que éstas habían sido mal catalogadas, es decir, que en lugar de inconsistencias se había catalogado en irregularidades, pero que en realidad estaban hablando de inconsistencias, por lo que si eso fue así, consideraba que la duda se despejaría en el Anexo 1 del informe, pero observaba que solo eran bloques.

En línea con lo manifestado por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, solicitó conocer que en esos casos se tuvieran los elementos precisos de cada uno de los folios, por los que a partir del expediente, se decidió subirlos a la adenda.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Indicó que tomaba nota de todas las observaciones que se formularon para enriquecer el informe y que estaban consideradas para actualizar el informe. A continuación, solicitó autorización para que el licenciado Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la DERFE, diera respuesta a algunas de las preguntas formuladas.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Autorizó la intervención del Secretario Técnico Normativo de la DERFE.

Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la DERFE: Respecto de la pregunta formulada por el representante de MORENA, refirió que hasta este momento no se tenía conocimiento de alguna denuncia en particular realizada ante la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), que es la que normalmente tiene comunicación con su área, ya que no le había solicitado ningún tipo de elementos.

Expresó que su área estaba realizando análisis detallados de los 39,724 registros, tal y como fue solicitado por el Presidente de la CVMRE, haciéndolo con el cuidado necesario, resaltando que el nuevo Sistema de Justicia Penal era muy riguroso, por lo que para poder dar cumplimiento con la integración de los expedientes, se estaba siendo igual de rigurosos en su revisión y en el análisis correspondiente.

En cuanto a la pregunta de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, señaló que en ese momento se tenían en instrucción 12 demandas de JDC que estaba solicitando su inscripción y otras más que incluso estaban solicitando su credencialización en el extranjero.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Manifestó que los compromisos adoptados eran: sobre el análisis de irregularidades que abarcara la totalidad del universo, indicó que en un futuro se viera qué modificar de los lineamientos, para detectar con anticipación este tipo de cuestiones; en el estadístico, incluir las modalidades de votación, también que contenga una descripción más detallada de la fuente documental o del origen que permitió aclarar el registro; y, cambiar la redacción sobre el tema de los mensajes automáticos.

Se sumó a la felicitación y al agradecimiento externado por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez a todo el trabajo realizado por el área, ya que fue muy exhaustivo, detallado y, aunque había ajustes por hacer, iba por buen camino. Solicitó al Secretario Técnico que este informe se presentara ante la CRFE y el CG. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE AVANCES DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024. ABRIL DE 2024, ASÍ COMO EN SU CASO APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el punto 4 del Orden del día, relativo a la presentación del Informe mensual de avances del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, correspondiente al mes de abril de 2024, que se ponía a consideración de las personas integrantes de la CVMRE para su presentación ante el CG.

Consejero Electoral, Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que expusiera brevemente los aspectos más ilustrativos de este informe.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió que esta era la octava entrega del reporte de las actividades realizadas del VMRE para las elecciones del 2 de junio de 2024 y que en el mes de abril se prepararon diversos acuerdos, documentos normativos y de seguimiento, entre ellos: la sesión conjunta de Comisiones Unidas; la coordinación de 15 reuniones de trabajo con las áreas del INE; el acompañamiento con los Partidos Políticos y los Organismos Públicos Locales (OPL); la intensificación de las campañas de promoción del VMRE a partir de las estrategias de difusión, comunicación, vinculación y educación electoral que desarrollan las áreas del INE; actividades asociadas a cada modalidad de votación; la declaración de validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, entre ellas la LNE-Extranjero; y, se mostraron los resultados del proceso de clarificación de las solicitudes de inscripción a dicho listado nominal hasta la determinación de procedencia o improcedencia, así como las acciones de atención ciudadana a través del INETEL.

Expuso que se habían afinado detalles para contar con los materiales y documentos electorales, así como la logística postal; se realizaron los simulacros de votación electrónica a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero del Instituto Nacional Electoral (SIVEI); concluyó el proceso de auditoría del SIVEI; se aprobó la sustitución de una persona encargada de custodiar la llave criptográfica; y, se registraron avances en la modalidad presencial de votación y continuó de manera intensa la capacitación electoral e integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC).

Consejero Electoral, Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Puso a consideración el informe y expresó su agradecimiento a las y los funcionarios de la DERFE que integraron el equipo de trabajo, porque su colaboración, disciplina y profesionalismo fue muy importante para llegar al punto en que se encontraban las actividades en ese momento. Comentó que este era el último informe que presentaba esta Comisión antes de la jornada electoral y en el que se estaba dando cuenta de avances muy importantes en la implementación del VMRE.

Agradeció el acompañamiento de la DECEyEC, la DEOE, la DERFE, la UTSI y la CNCS en la integración de los apartados de este informe. Afirmó que el proyecto del VMRE requería la coordinación de muchísimas áreas de este Instituto, por lo que sin ellas no sería posible haber llegado a este punto. También agradeció el trabajo, las observaciones, la inteligencia, el acompañamiento de las Consejerías Electorales que integran esta Comisión, así como de los Partidos Políticos por su siempre valiosa retroalimentación, tanto en esta Comisión como el seguimiento que le dan en los grupos de trabajo y en la CNV.

Indicó que ese era el último momento para hacer cualquier ajuste mínimo que se pudiera para que la jornada electoral en el extranjero fuera absolutamente exitosa, confiable y que tuviera una participación histórica, equivalente al registro histórico que ya se tenía de personas para votar en elecciones anteriores.

Comentó que el 18 de mayo de 2024 inició el período de votación electrónica por internet a través del SIVEI, y que al día de la sesión se habían reportado poco más de 40 mil votos recibidos, de los poco más de 150 mil personas registradas para votar bajo esa modalidad. Consideró que la participación era buena y aprovechó para invitar a la ciudadanía a no votar hasta el último día, sino que votaran lo antes posible. También expresó que hacía algunas semanas, había empezado la votación de las personas que eligieron el VMRE bajo la modalidad postal y que recibieron sus PEP observando en este caso también números interesantes.

Precisó que el horario de votación para las personas residentes o en tránsito en París o Madrid sería de las 08:00 a las 18:00 horas, hora local; en tanto, que para las mexicanas y mexicanos que votarían en sede presencial en las sedes consulares de Estados Unidos de América y Canadá, el continente americano, el horario de votación sería de 08:00 a las 18:00 horas, tiempo del Centro de México. Al respecto, sugirió que se tuviera en cuenta la diferencia de horario entre la costa este y la costa oeste de esos países, respecto del tiempo del Centro de México.

Reiteró la invitación a votar, y no perder la oportunidad de tomar parte en la definición del destino de México. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente, a fin de presentar este informe al CG en una próxima sesión.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban presentar ante el CG el informe referido en el punto 4 del Orden del día, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda; lo cual fue aprobado por unanimidad del y las presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE21/02SO/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Informe mensual de avances del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Abril de 2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para la presentación del informe

en la próxima sesión del CG y, acto seguido, le pidió que continuara con el siguiente asunto listado en el Orden del día.

5. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS SIMULACROS DE VOTACIÓN A TRAVÉS DEL SIVEI DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023 Y 2024

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el punto 5 del Orden del día y refirió que se trataban de dos informes a presentar por parte de la UTSI, para dar cuenta de las actividades y resultados del primer simulacro del 1º al 5 de abril de 2024, y del segundo simulacro del 22 al 26 del mismo mes.

Mencionó que se recibieron observaciones de forma que se incorporaron en la adenda que había sido circulada previamente.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Para la exposición de este punto y antes de someterlo a la consideración de la Comisión, pidió al ingeniero Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI, que hiciera una breve exposición de lo señalado en los informes sobre ambos simulacros, sus actividades, resultados y encuestas de satisfacción.

Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI: Señaló que el objetivo de estos simulacros era revisar la plataforma tecnológica, replicar procesos, procedimientos y los aspectos relacionados con la logística de operación del VMRE, en particular el SIVEI, y de manera muy específica su funcionamiento en los MRV para el voto presencial.

Señaló que el alcance de ambos simulacros abarcó los 33 cargos de elección popular para el ámbito federal, así como para las 9 Gubernaturas y Jefatura de Gobierno de las entidades con elecciones concurrentes cuya legislación local tenía considerado el VMRE.

Advirtió que se configuraron dos modalidades para efecto de ambos simulacros, el voto electrónico por internet, que se contó con un periodo de una semana para llevar a cabo la votación a través de cualquier tableta electrónica, dispositivo móvil o equipo de cómputo y, por otro lado, se llevó a cabo el ejercicio del voto presencial, en coordinación con la DEOE y la DECEyEC, que revisaron gran parte de lo que acontecía en los MRV que se instalaron en los campus Ciudad de México y Santa Fe del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), así como en las Oficinas Centrales del Instituto y en la calle Moneda por parte del INE.

Mencionó que los periodos de votación de ambos simulacros coincidieron con los tiempos contemplados para el periodo vinculante; y, en el caso del voto presencial, se atendió conforme al Modelo de Voto Presencial, que contemplaba la apertura a las 8:00 horas y el cierre a las 18:30 horas.

Refirió que, para los protocolos de apertura en los dos simulacros, se realizó la preparación del SIVEI en las instalaciones del ITESM, campus Ciudad de México, y se llevaron a cabo los actos protocolarios correspondientes a la verificación de configuración de elección, creación de llave criptográfica y apertura del SIVEI.

En cuanto al cierre de ambos ejercicios, puntualizó que se hicieron el 5 y el 26 de abril para efectos del primero y segundo simulacros, respectivamente, y como parte de estas actividades se instalaron las MEC Electrónicas, el acto protocolario de cómputo de votos, así como la generación de actas de MEC, en el ITESM, campus Ciudad de México.

Informó que, respecto al primer simulacro, se contó con 5,569 personas registradas, de las cuales 4,997 quedaron registradas para la modalidad remota y 572 para la modalidad de voto presencial. Del universo de modalidad remota, 373 personas residían en otros países. En términos de la votación recibida, señaló que se tuvo una participación del 60.52% en la parte de voto electrónico por internet; y, respecto a la modalidad presencial para las personas registradas, se contó con una participación del 28.15%.

Refirió que, adicionalmente, en cada uno de los MRV se dispusieron 1,500 boletas para efectos también de revisar la logística y de todos los procesos operativos, y las personas no registradas tuvieron una participación del 83.82%, respecto al total de las 995 personas que emitieron voto en la modalidad presencial.

En términos de la encuesta de satisfacción que fue enviada a la finalización de estos ejercicios, informó que hubo un alto porcentaje que indicaba que el procedimiento de ingreso al SIVEI era claro, acotando que es prácticamente éste el punto más importante, en donde menos familiarización probablemente había por el tema del doble factor de autenticación y por el uso del servicio de mensajes cortos (SMS), pero aun así se obtuvo una buena respuesta respecto a la claridad del procedimiento.

Destacó que el procedimiento de votación era muy claro, con una experiencia prácticamente, como si se hiciera en papel, por lo que no se tuvo mayor comentario. Señaló que había una confianza en la modalidad electrónica del 96.55% y el 97.7% de las personas señalaron estar satisfechos con el uso del SIVEI.

En cuanto a las propuestas de mejora recibidas, reportó que tenían que ver, sobre todo, con la comunicación, los diversos mensajes que desde los tramos de control técnico no siempre eran los mejores o los más claros, con el lenguaje utilizado y cómo se hacía llegar a las personas estas cuestiones.

Respecto del segundo simulacro, indicó que se contó con la misma lista de participación, aclarando que ésta no guardaba relación con alguna con la Lista Nominal de Electores, sino que correspondía a una relación nominativa que expresamente recabó la DERFE a partir de los datos de contacto de las personas que participaron en los dos simulacros.

Informó que, en este último simulacro, se tuvo una participación del 52.77% en el caso de voto electrónico remoto; en el caso de los registrados se tuvo una participación del 34.62% y en el caso de las personas que no estuvieron registradas se tuvo una participación del 73.77% respecto al total de personas que emitieron su voto en modalidad presencial.

Señaló también que se tuvieron estos porcentajes respecto al procedimiento de ingreso al SIVEI, el procedimiento de votación, el tema de confianza en la modalidad de voto electrónico por internet. Asimismo, refirió un grado de satisfacción alto respecto a los simulacros, la plataforma, los diversos tramos de control, tanto logísticos como de procedimiento y reiteró que se especificaron mejoras en cuanto al tema de manuales de usuario para ayudar a la recuperación de contraseña e información respecto a la votación

en tiempo de gracia, que también fue el comentario que se recibió por parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE este informe.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció la presentación del informe. Hizo hincapié en una situación acontecida en el segundo simulacro, en el que se reportó que una persona colaboradora de su Consejería Electoral, en el marco de las pruebas realizadas de inicio a fin del simulacro, esperó hasta el final del simulacro para tener el periodo de gracia para entrar al SIVEI que cerraba a las 18:00 horas, había ingresado a las 17:58 horas para poder votar en dicho periodo de gracia de 30 minutos; sin embargo, señaló que a las 18:00 horas el sistema mostró un letrero indicando que las votaciones ya estaban cerradas y desaparecieron las boletas, por lo que no pudo realizar su voto en ese ejercicio.

Afirmó que dicha situación se revisó y se consultó al proveedor del sistema, quien declaró que no estaba en condiciones de arreglar esta situación, y acotó que la UTSI estaba dando en esta sesión una propuesta de información, sin embargo, ésta debía ser más ágil, de manera que el texto fuera más accesible o menos denso, ya que decía “si has iniciado sesión en el SIVEI minutos antes de las 18:00 horas”. Señaló que, más allá de que conforme a las reglas previstas en la licitación todavía se estaba en tiempo de corregir algunas cosas, si el proveedor del sistema había dicho que no era posible, lo que había que atender era que la información disponible no fuera tan densa.

Sugirió que esta información fuera más ágil visualmente, que diera mucha claridad del paso, porque era un texto con varios párrafos, por lo que había que presentarlo de forma que no diera al electorado flojera para leerlo, reiterando que la información debía de ser más eficiente, más clara y menos densa.

Reiteró su agradecimiento por todo el esfuerzo que se hacía desde las áreas del INE y dijo que había que revisar, porque el proveedor no era tan claro, había una clasificación de hallazgos, de niveles de hallazgos y después se revisaría, pero en lo inmediato había que atender el tema de información.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Agradeció la presentación del informe y mencionó que había enviado una sugerencia de adición, relativa a dar cuenta de las observaciones que se presentaron en su momento y la forma en la que se atendió, para incorporarlo en la versión final de este informe.

No habiendo más participaciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

6. ASUNTOS GENERALES

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Señaló que el punto 6 del Orden del día correspondía a Asuntos Generales.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Consultó de nueva si alguien deseaba registrar algún tema en Asuntos Generales.

Al no haberse agendado al algún tema para darse a conocer en este apartado, solicitó al Secretario Técnico que continuara con el siguiente punto del Orden del día.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y COMPROMISOS

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: En la presentación de este punto, refirió los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE, derivado de las solicitudes y requerimientos formulados durante el desarrollo de la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	Punto 2	Actividades de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025	<p>Compromiso 29/2024</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar un informe final sobre las cuatro variables de la estrategia de promoción: difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales, implementada en el PEF y los PEL 2023-2024; que incluya cómo fue la contratación de la pauta a nivel internacional. Organizar una mesa de trabajo con los partidos políticos para evaluar esa estrategia. 	<ul style="list-style-type: none"> Representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT. Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.
2	Punto 2	Análisis y evaluación de mejoras al VMRE y modalidades de votación	<p>Compromiso 30/2024</p> <p>Para la debida atención del compromiso 26/2024, la DERFE informará detalladamente las actividades realizadas por dicha Dirección Ejecutiva para garantizar el derecho al voto en territorio nacional y el VMRE, y para que no se excluya indebidamente a la ciudadanía de la LNE; así como los resultados de las estrategias implementadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico.
3	Punto 3	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>Compromiso 31/2024</p> <p>Informar si se han presentado denuncias penales por los registros para presuntamente alterar la LNE-Extranjero o si se está en vías de presentarlas, el estado procesal de las mismas, las acciones que se están realizando y las que se llevarán a cabo al interior de la DERFE para detectar, perseguir y sancionar la configuración de potenciales ilícitos relacionados con registros realizados en la LNE-</p>	<ul style="list-style-type: none"> Representante de MORENA.

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
			<p>Extranjero; asimismo, informar las posibles responsabilidades y los casos que se hayan detectado de posibles patrones de conductas concertadas, para intentar registrar en la LNE-Extranjero a personas mexicanas que viven en territorio nacional sin su consentimiento.</p>	
4	Punto + 3	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>Compromiso 32/2024</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar el análisis del informe de revisión de las solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, de manera que sea posible detectar no sólo irregularidades individualizadas, sino patrones de varias solicitudes por acciones concertadas por parte de terceros, y que se realice sobre el total de las 39,724 solicitudes de la segunda revisión, y no solamente de las que se determinaron improcedentes. • Atender las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> a) En la <u>página 13</u>, dentro del recuento sobre las notificaciones que se hicieron de las 39,724 improcedencias de registro en la LNE-Extranjero el 12 de abril de 2024, se solicita incluir una imagen que muestre el mensaje por el cual se notificó a la ciudadanía esta situación en un primer momento, después del primer párrafo del apartado 3.5. Así como en todos los demás casos referidos a notificaciones o comunicaciones con la ciudadanía. b) En la <u>página 13</u>, en donde se refiere el periodo de aclaraciones en el tercer párrafo del apartado 3.5, se solicita mencionar los fundamentos a partir de los cuales se instauró dicho 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
			<p>periodo y el fundamento normativo que permitió abrir el período de aclaraciones.</p>	
			<p>c) En la <u>página 17</u>, aparece un cuadro en el que se enlistan las categorías bajo las cuales se subclasificaron un total de 15,880 registros que inicialmente fueron identificados como irregularidades. Al respecto, se solicita distinguir, dentro de las subcategorías enlistadas, cuáles corresponden a deficiencias mínimas y cuáles a irregularidades, ya que aparecen mezcladas.</p>	
			<p>d) En la <u>página 17</u>, se presentan, en un cuadro los resultados del proceso de reclasificación. En referencia a ello, se solicita incluir las cifras de solicitudes correspondientes a cada categoría e incluir un glosario que explique todas las categorías de irregularidades o inconsistencias utilizadas.</p>	
			<p>e) En la <u>página 64</u> se menciona que los 39,724 registros determinados como no procedentes, fueron clasificados en 54 causas de improcedencia diferentes. Sin embargo, en el Excel que se presenta como anexo 1 del informe, en la columna "Universo", sólo se da cuenta de 6 categorías. Se solicita que esa columna incluya las 54 categorías. Asimismo, el informe y la base de datos deberán incluir un glosario que refiera la descripción de cada una de las 54 categorías.</p>	
			<p>f) En la <u>página 64</u>, en el cuadro denominado "Solicitudes que se dieron de baja por</p>	

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
			<p>agrupación y causa de improcedencia, corte al 5 de abril 2024” hay 1 caso clasificado como “Cumplió requisitos”; al respecto, se solicita señalar en qué consiste y por qué fue declarado como no procedente.</p>	
			<p>g) En <u>ese cuadro</u> también se da cuenta de 5,078 registros clasificados como “Trámite irregular”, pero no se explica qué es ese trámite irregular. Se solicita especificar en qué consistieron las irregularidades identificadas en las 5,078 solicitudes colocadas bajo esta categoría.</p>	
			<p>h) En la <u>página 103</u>, en el cuadro “Aclaraciones de las Solicitudes de Inscripción a la LNE-Extranjero por causa de inconsistencias”, de un universo de 20,964, hay 38 registros que figuran como “Mantener registro excluido”. Se solicita aclarar la razón por la cual estos casos no fueron subsanados a pesar de encontrarse dentro del universo de inconsistencias respecto de las cuales la CNV recomendó aplicar el subsane automático.</p>	
			<p>i) Se solicita hacer una revisión de los números: si del total de solicitudes procedentes, es decir, de las 39, 724 se restan las que quedaron registradas, la diferencia no da a lo que está señalando en el informe. Por lo que se debe verificar la consistencia en general de las cifras.</p>	
			<p>j) Asimismo, en la <u>página 107</u>, en la que se refieren las acciones jurídicas que en su caso emprenderá el INE en</p>	

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
			<p>relación con las solicitudes de registro irregulares que llegaran a detectarse, se solicita mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Que el análisis para identificar posibles irregularidades abarcará la totalidad de los 39,724 registros declarados como improcedentes; y, ◦ Que además de posibles ilícitos individuales, dicho análisis deberá tener como objetivo identificar posibles acciones concertadas por parte de terceros que pudieran haber tenido la intención de registrar ciudadanos en la LNE-Extranjero sin su consentimiento. <p>k) Incluir una descripción detallada de la fuente documental o del origen que permitió aclarar el registro.</p>	
5	Punto 3	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>Compromiso 33/2024</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar si las 231 personas que se incorporaron a la LNE-Extranjero con base en JDC son las últimas bajo esta modalidad de incorporación, y si se tiene conocimiento de otro juicio que se haya presentado • Informar a la brevedad, de las solicitudes que quedaron excluidas por presuntas irregularidades, qué acciones o medidas se están tomando o deberán tomarse para mapear, detectar o identificar casos de inscripción indebida, desde los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero analizar cómo dar cabida a un procedimiento de esa naturaleza. • Revisar que se incluya la columna de “modalidad de votación” elegida por la 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
			<p>ciudadanía en el anexo 1 del informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar, después del PEF y los PEL 2023-2024, qué medidas preventivas y modificaciones se realizarán a los Lineamientos, para evitar improcedencias de casos que eran subsanables y registros irregulares. 	
6	Punto 3	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>Compromiso 34/2024</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en el Anexo 1 del informe, caso por caso, para cada folio, cuáles fueron los elementos precisos que se utilizaron para validar cada registro a partir del expediente y decidir subirlo a la adenda. Explicar en el informe cómo fue el envío del mensaje remitido el 12 de abril de 2024 a las 39,724 personas ciudadanas con solicitudes detectadas con inconsistencias o presuntas irregularidades, de manera que se explique cómo se generó, programó y envió el mensaje de manera que se explique que no fue una acción totalmente automatizada. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
7	Punto 5	Análisis y evaluación de mejoras al VMRE y modalidades de votación	<p>Compromiso 35/2024</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar la viabilidad para que en la interfaz de usuario del SIVEI se incorpore un texto más claro, visualmente ágil y concreto sobre el cierre del sistema durante el periodo de votación. Realizar una campaña para difundir esta propuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
8	Punto 5	Análisis y evaluación de mejoras al VMRE y modalidades de votación	<p>Compromiso 36/2024</p> <p>Incluir las observaciones a los informes de los dos simulacros realizados, para su actualización en la versión final de dichos documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

FINAL DE LA SESIÓN

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día de la sesión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Al haberse agotado todos los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Segunda Sesión Ordinaria de la CVMRE, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día de la sesión.

ARTURO CASTILLO LOZA
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA CVMRE

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

ALEJANDRO SOSA DURÁN
SECRETARIO TÉCNICO

